



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

HOJA-CUESTIONARIO DE DECLARACION DE SINIESTRO
(a cumplimentar por el Colegiado)

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE:.....

1.- DATOS DEL ASEGURADO

Colegiado D.: _____ Cgdo. Nº: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-Mail: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C.P.: _____

Año de Colegiación: _____ SI/ NO ha sido designado en Turno de Oficio.

SI/ NO tiene contratado individualmente ampliación de la garantía suscrita por el Colegio

Póliza nº: _____ Suma Asegurada: _____ Fecha efecto: _____

2.- DATOS DEL PERJUDICADO

Nombre y Apellidos: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

E-Mail: _____

3.- MOTIVO DE LA APERTURA DEL SINIESTRO

- "Ad Cautelam" o preventivo.
- Escrito de reclamación del cliente dirigido al colegiado.
- Demanda judicial interpuesta contra el colegiado (debe adjuntarse a la presente).
- Reclamación planteada ante el Colegio de Abogados.

4.- DATOS DEL SINIESTRO.

- Fecha de reclamación _____
- Fecha de ocurrencia del siniestro _____
- Importe o estimación de la reclamación _____



4.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

- Escrito de reclamación cuantificada del perjudicado.
- Escrito de declaración de siniestro suscrito por el colegiado asegurado .
- Hoja de encargo, contrato de prestación de servicios o factura de honorarios por los servicios prestados.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los hechos relatados en la versión comunicada, así como de la que considere relevante a los efectos de la resolución del expediente.
- Demanda judicial interpuesta contra el Colegiado
- Otros _____

Cláusula Protección de datos:

El abajo firmante queda informado y consiente que todos los datos de carácter personal incorporados a este Cuestionario de Declaración de Siniestro, serán objeto de tratamiento automatizado por parte de AON GIL Y CARVAJAL S.A.U. Correduría de Seguros. El tratamiento automatizado de los datos personales tiene como finalidad la tramitación del siniestro declarado así como la prestación por la Correduría de su asistencia y asesoramiento al asegurado. Así mismo, AON GIL Y CARVAJAL S.A.U. Correduría de Seguros comunicará los datos a la Compañía Aseguradora con la cual el Colegio y/o el declarante tienen contratada la póliza de seguro de responsabilidad civil con el fin de la valoración del mismo y el cumplimiento por ésta de sus obligaciones legales y contractuales. La cumplimentación y comunicación de todos los datos de carácter personal, es necesaria para poder tramitar el siniestro declarado, y no podrá llevarse a efecto si no se consiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, AON GIL Y CARVAJAL S.A.U. Correduría de Seguros le informa igualmente que usted podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, dirigiéndose para ello a AON GIL Y CARVAJAL S.A.U. Correduría de Seguros, enviando una carta a la siguiente dirección: calle Rosario Pino, nº 14-16, 28020-Madrid (Att. Servicio Jurídico)", si bien las revocaciones no podrán tener efectos retroactivos ni referirse a cesiones de datos impuestas por Ley o que respondan al desarrollo, cumplimiento o control de una relación jurídica libre y legítimamente aceptada.

En el supuesto de que el declarante facilite datos de carácter personal relativos a terceros asegurados o perjudicados, manifiesta que dichos terceros han prestado su consentimiento para que sus datos sean comunicados a AON GIL Y CARVAJAL S.A.U. Correduría de Seguros, y a las compañías aseguradoras, con las finalidades señaladas con anterioridad.

El asegurado está obligado a declarar al asegurador la existencia del siniestro, pudiendo éste reclamar en caso de incumplimiento los daños y perjuicios causados por la falta de declaración, así como a poner en conocimiento del asegurador las circunstancias y consecuencias del siniestro. En caso de violación de este deber se podrá producir la pérdida del derecho a indemnización en el supuesto de concurrir dolo o culpa grave (art. 16 Ley de Contrato de Seguro).

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 26/2006 de 17 de Julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm 2053 o bien a la página web quejasyreclamaciones.com.

Le recordamos que AON GIL Y CARVAJAL S.A.U. Correduría de Seguros presta sus servicios de Mediación en Seguros de manera objetiva, velando por sus intereses y buscando siempre y en todo caso la cobertura que, de acuerdo con los requerimientos por Vd. planteados, mejor se adapta a sus necesidades."



Remitir el parte de siniestro a:

Aon Affinity
Aon Gil y Carvajal S.A.U. Correduría de Seguros
Asesoría Colegios Profesionales
Tlf 902 15 78 75
Fax: 902 10 34 19
e-mail: asesoria.colegios@aon.es
C/ Rosario Pino 14 y 16
CP: 208020 MADRID

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal
Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247.
Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN TODA DECLARACIÓN DE SINIESTRO

Para la completa tramitación del expediente de siniestro frente a la compañía de seguros, y al efecto de simplificar en lo posible la misma ganando a la vez eficacia e inmediatez en su resolución, agradeceremos aporte la siguiente documentación:

1. **Hoja-cuestionario** de declaración de siniestro, cumplimentando de forma clara los datos solicitados.
2. **Escrito de reclamación del perjudicado** (en el caso de que exista), suscrito por el mismo o persona que le represente, exponiendo los hechos que motivan la reclamación y la cuantificación económica de los daños y perjuicios que se consideran sufridos.
3. **Escrito de declaración de siniestro** suscrito por el colegiado reclamado indicando:
 - Contenido y alcance del encargo profesional recibido, con indicación de la fecha de inicio de los trabajos que comprende el encargo.
 - Relato pormenorizado de las actuaciones profesionales desarrolladas.
 - Detalle del error profesional que motiva la reclamación: causa del mismo, fecha de ocurrencia y contenido económico.
 - Fundamento jurídico de la procedencia o improcedencia de la reclamación.
 - Valoración del colegiado reclamado.
 - Posibilidades de subsanación del error cometido.
4. **Hoja de encargo, contrato de prestación de servicios o factura de honorarios por los servicios prestados en la fecha del error.**



5. Fotocopia de la **documentación acreditativa** de lo anterior.

Todo lo anterior se presentará POR DUPLICADO en las dependencias del Ilustre Colegio de Abogados o, en su caso, por correo electrónico directamente a la Asesoría de Colegios profesionales de Aon en la siguiente dirección asesoria.colegios@aon.es; también vía fax al nº 902 10 34 19.

Para obtener información sobre la tramitación del siniestro, pueden dirigirse a:

Aon Affinity
Aon Gil y Carvajal S.A.U. Correduría de Seguros
Asesoría Colegios Profesionales

C/ Rosario Pino nº 14-16

28020MADRID

TLF: 902 157 875

FAX: 902 103 419

E- Mail: asesoria.colegios@aon.es